

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38710 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 137/2012 se ha dictado a instancia de la administración concursal en fecha 13 de junio de 2017 auto de conclusión del concurso del deudor Bicotan SL, con CIF B-57244196, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Orient, n.º 8, Mancor de la Vall, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 14 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170047957-1